San Vicente del Caguán, Dia 07, Mes julio, Año 2026.

ACTA DE SUPERVISION No.002

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	No. 016-CMNC-2026.				
CONTRATO No	197	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	30 DE MARZO DE 2026		
TIPO DE PERSONA	NATURAL				
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO				
CONTRATISTA:	HUGO MUÑOZ VARGAS Y/O ESTACION DE SERVICIO MUÑOZ CC No. 17.632.929 expedida en Florencia Caquetá				
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS MENORES DE COMBUSTION, MOTOCARRO, MOTOCICLETAS, CAMIONETA Y BUSETA MITSUBISHI SPORTERO AL SERVICIO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) MLCTE, IVA INCLUIDO				
NO DE CDP	345 349	**FECHA DE EXPEDICION**	16/03/2026 17/03/2026	**VALOR**	$14.000.000 $35.000.000
NO DE RP	381	**FECHA DE EXPEDICION**	16/04/2026	**VALOR**	$49.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.				
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	30 MARZO DE 2026				
FECHA DE INICIO:	06 DE ABRIL DEL 2026				
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2026				

GARANTÍA			
MOTIVO DE LA EXPEDICIÓN	**SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**	X	
	PRORROGA		
	VALOR		
	CESION		
	OTRA		
FECHA DE APROBACIÓN	06 DE ABRIL DEL 2026		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	560-47-994000199136 ANEXO 0	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	30- 03- 2026
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO	560-74-994000037510 ANEXO 0	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	30- 03- 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	

Elaboró *Yudy Vanessa Rivas Hernández*
Revisó *Yudy Vanessa Rivas Hernández*
Revisó *Vanesa Stefania Ordoñez Gómez*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Cumplimiento del contrato	$ 9.800.000	Del 30/03/2026 al 30/06/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 4.900.000	Del 30/03/2026 al 31/12/2029
Calidad bien	$ 9.800.000	Del 30/03/2026 al 30/06/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350.181.000	Del 30/03/2026 al 31/12/2026

1. **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante memorando expedido el 06 de abril del 2026 por el Ordenador Del Gasto se nos designó como SUPERVISORES del contrato de la referencia, nos permitimos realizar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al INFORME No.002 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 93.37%.

 En cumplimiento del objeto del contrato me permito constar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Suministro de Combustible GASOLINA Y ACPM, para los vehículos autorizados por el supervisor, que se requiera, disponibilidad 24 horas los 7 días de la semana, hasta agotar el valor contratado.	100%	BUENO
Suministrar el combustible que se requiera en Horario de atención las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana incluido festivos.	100%	BUENO
Garantizar que el suministro y los servicios sean de buena calidad y que cumpla con todas las especificaciones técnicas de este tipo de suministros, permisos, licencias y todos los requerimientos legales exigidos por el gobierno nacional para su funcionamiento, hecho que debe quedar consignado en la propuesta que presente ante el Municipio.	100%	BUENO
El combustible debe ser micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión del ACPM Y GASOLINA.	100%	BUENO
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de ACPM Y COMBUSTIBLE, instalados en la Estación de servicio ofrecido, los cuales deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	100%	BUENO
Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de ACPM y GASOLINA solicitado.	100%	BUENO
Dar cumplimiento a los requisitos del artículo 22 del Decreto 4299 de 2005, y suministrar el combustible cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución 898 de 1995 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, en lo relacionado con la calidad de los combustibles y todas las demás normas concordantes aplicables para este tipo de suministro.	100%	BUENO
Hacer firmar el documento respectivo del servidor público que reciba el combustible. El cual en todos los casos debe ser depositado por el contratista directamente en el vehículo.	100%	BUENO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Presentar una relación periódica del suministro objeto del presente proceso de selección, los cinco (05) primeros días de cada mes con el objeto de realizar el respectivo pago.	100%	BUENO
Entregar recibos de constancia del suministro según especificaciones y órdenes dadas por el responsable en óptima calidad.	100%	BUENO
Disponer de las instalaciones, islas y dispensadores como también de personal idóneo para la prestación del servicio y contar con todos los permisos, licencias y requisitos legales para su funcionamiento.	100%	BUENO
Disponer de la logística necesaria para la prestación de un servicio óptimo y oportuno.	100%	BUENO
Contar con equipos, herramientas y demás dispositivos que garanticen la seguridad industrial del establecimiento de sus clientes.	100%	BUENO
Suministrar el combustible siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del supervisor.	100%	BUENO
Adelantar las revisiones periódicas de los suministros contratados, para verificar la calidad ofrecida.	100%	BUENO
Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, que estén a disposición para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.	100%	BUENO
Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto del Supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato, procediendo a ejecutarlas inmediatamente.	100%	BUENO
Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta y de manera general, obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	100%	BUENO
Disponer de personal calificado para efectuar el suministro en la estación de servicio.	100%	BUENO
Dotar al personal que sea utilizado para estas labores de los elementos de seguridad requeridos.	100%	BUENO
Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARP).	100%	BUENO
Suscribir las correspondientes actas de entrega y recibo de los bienes y de los suministros efectuados.	100%	BUENO
Pagar los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, y al momento de suscribir el contrato demostrar el cumplimiento de dicho requisito.	100%	BUENO
Establecer las correspondientes pólizas de garantía.	100%	BUENO
No causar daños a personas y bienes de terceros o del municipio, respondiendo por lo que ocasione imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o sus trabajadores.	100%	BUENO
Suscribir las correspondientes actas de entrega y recibo de los bienes y de los suministros efectuados.	100%	BUENO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ITEM	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR PARA PAGAR	AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	Gasolina (infraestructura)	GALON	26,249	$17.220	$452.007,78	10.92%	BUENO
2	ACPM (infraestructura)	GALON	932,417	$12.470	$11.627.239,99	23.72%	BUENO
3	Gasolina (administrativa)	GALON	218,187	$17.220	$3.757.180,14	7.66%	BUENO
4	ACPM (administrativa)	GALON	20	$12.470	$249.400	0.50%	BUENO
TOTAL					**$ 16.085.828**		

2. OBSERVACIONES:

- Que los bienes producto del suministro ingresaron al almacén mediante entrada N°0000000029 del 24 de junio del 2026 (gasolina – ACPM – infraestructura).
- Que los bienes producto del suministro ingresaron al almacén mediante entrada N°0000000030 del 24 de junio del 2026 (gasolina – ACPM – administrativa).
- Que los bienes producto del suministro salieron del almacén mediante salida N°0000000139 del 24 de junio del 2026 (gasolina – ACPM – infraestructura).
- Que los bienes producto del suministro salieron del almacén mediante salida N°0000000140 del 24 de junio del 2026 (gasolina – ACPM – administrativa).

Se relaciona registro fotográfico de la entrega del suministro de los elementos a la supervisión.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA





3. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE MAYO DEL 2026

IBC	$3.217.166
SALUD	$402.200
N° DE PLANILLA	9506884073

MES DE JUNIO DEL 2026

IBC	$2.601.520
SALUD	$325.200
N° DE PLANILLA	9506882937

NOTA EXPLICATIVA: el contratista certificó conforme a lo dispuesto en al artículo 50 de la ley 789 de la ley 2002.

Elaboró *Yudy Vanessa Rivas Hernández*
Revisó *Yudy Vanessa Rivas Hernández*
Revisó *Vanesa Stefania Ordoñez Gómez*

4. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	$29.671.620		60.55%
SEGUNDO PAGO			
TERCER PAGO			
CUARTO PAGO			
QUINTO PAGO			
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$16.085.828		32.82%
VALOR EJECUTADO CON ULTIMO INFORME	$45.757.448		93.37%
SALDO NO EJECUTADO	$ 3.242.552		6.63%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 49.000.000,00		100%

Nota: tener en cuenta el valor pendiente de descontar por concepto de estampillas.

5. **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, los suscritos SUPERVISORES certifican que durante el **PERIODO** comprendido desde el **07 de mayo del 2026** al **24 de junio del 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento y en consecuencia autorizamos el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS** ($16.085.828) M/CTE.

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe del contratista.

YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ
Secretaria de infraestructura
Supervisora

VANESA STEFANIA ORDOÑEZ GOMEZ
Secretaria Administrativa
Supervisora

Elaboró *Yudy Vanessa Rivas Hernández*
Revisó *Yudy Vanessa Rivas Hernández*
Revisó *Vanesa Stefania Ordoñez Gómez*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA